

## ***GLOBAL SOUND PROJECT DEL SMITHSONIAN CENTER***<sup>1</sup>

El objetivo de esta iniciativa del *Smithsonian Center for Folklife and Cultural Heritage*<sup>2</sup>, puesta en marcha en 2005, es facilitar el acceso en todo el mundo a la música tradicional por Internet. El propósito del proyecto es brindar al público un amplio acceso a diversas expresiones culturales, de manera didáctica, al servicio de la música y de los músicos de las comunidades, distribuyendo determinadas grabaciones a precios razonables<sup>3</sup>.

Entre las colecciones correspondientes a la iniciativa *Smithsonian Global Sound* (SGS) se encuentran la colección entera de *Smithsonian Folkways* y las reservas de dos archivos regionales: *the International Library of African Music* (ILAM), de Grahamstown (Sudáfrica), y *the Archives and Research Center for Ethnomusicology* (ARCE), de Nueva Delhi (India)<sup>4</sup>.

Los usuarios en línea pueden buscar sirviéndose de criterios como el del artista, la situación geográfica, el idioma, el grupo cultural o el instrumento en una base de datos compuesta por más de 35.000 bandas musicales, tradiciones orales y sonidos naturales. Esta música se puede descargar por 99 céntimos cada banda sonora en formato MP3. Quizás por esa razón la iniciativa SGS se haya denominado “la respuesta etnográfica a iTunes”<sup>5</sup>.

Con el fin de utilizar una grabación y no solamente de descargar ésta, es necesario rellenar un formulario de solicitud de licencia. No obstante, existe el condicionante de que la *Smithsonian Institution* concede las licencias y autorizaciones discrecionalmente, examinando las solicitudes caso por caso. Dependiendo de la índole del uso propuesto podrá gravarse éste con una tasa de licencia<sup>6</sup>.

Se han establecido acuerdos de cooperación entre el SGS y los dos archivos regionales mencionados anteriormente, a fin de recopilar, centralizar y conservar colecciones de

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en los textos y prácticas que se mencionan en este resumen no reflejan necesariamente las opiniones de la OMPI ni las de sus Estados miembros.

<sup>2</sup> Véase <http://www.folklife.si.edu/index.html>.

<sup>3</sup> Véase [http://www.folkways.si.edu/projects\\_initiatives/global\\_sound.html](http://www.folkways.si.edu/projects_initiatives/global_sound.html).

<sup>4</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/ourstory.aspx>.

<sup>5</sup> Artículo de Brian Braiker publicado en el *Newsweek* el 10 de junio de 2005.

<sup>6</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/licensing.aspx>.

música tradicional y tradiciones orales<sup>7</sup>. Esta colaboración entraña asimismo el intercambio de música de gran calidad a cambio de ayuda para adquirir grabaciones digitales informatizadas, equipos de procesamiento y capacitación técnica<sup>8</sup>.

La *Smithsonian Institution* prohíbe expresamente la reproducción de cualquier material (archivos de texto e imagen y fragmentos sonoros y de vídeo) del sitio Web del SGS, excepto con fines de uso leal, tal como se describe en la legislación de derecho de autor de los Estados Unidos<sup>9</sup>. En el sitio del SGS se señala que las regalías se destinan a los artistas y a las instituciones y retribuyen los derechos de propiedad intelectual de los compositores, los músicos y los productores<sup>10</sup>. En otras palabras, los ingresos obtenidos de las ventas correspondientes a las descargas y suscripciones contribuyen a la creación de nuevos contenidos didácticos y se comparten con los asociados de los demás archivos que, a su vez, transfieren una parte de esos ingresos a los artistas y a las comunidades<sup>11</sup>.

El Director del proyecto, Dr. Richard Kurin, afirmó que existen estrellas mundiales de la música que explotan la música tradicional, y cabría preguntarse quiénes son los titulares, cuál es el compromiso moral y cuánto se está redistribuyendo. Cuando les damos el dinero, estamos estableciendo los derechos de propiedad intelectual<sup>12</sup>.

Para más información, véase “*Towards IP Guidelines and Best Practices for Recording and Digitizing Intangible Cultural Heritage: A Survey of Codes, Conduct and Challenges in North America*”<sup>13</sup>, de Martin Skrydstrup, 2006, publicado por la OMPI.

---

<sup>7</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/musicpartners.aspx>.

<sup>8</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/musicpartners.aspx>.

<sup>9</sup> Véase el sitio: <http://www.si.edu/copyright/>.

<sup>10</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/ourstory.aspx>.

<sup>11</sup> Véase <http://www.smithsonianglobalsound.org/missionstatement.aspx>.

<sup>12</sup> Artículo de Jacqueline Trescott publicado en *The Washington Post* el 1 de abril de 2005, pág. C01.

<sup>13</sup> [http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/casestudies/skrydstrup\\_report.pdf](http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/casestudies/skrydstrup_report.pdf)